

BOCINA DEL DINERO

Antony Robinson y Emma Poyser de
KOROSOFF S.A.
(Cuba)

En cumplimiento del lo dispuesto en la Ley de Compañía en
vigencia y en el Decreto de la Comisión **«COROSOFF» S.
A.**, por lo que se vuelve a convocar al accionero de la
«COROSOFF» S.A. para el pago de la prima, por el importe
de \$ 10.000.000,00 (diez millones de pesos).

Se han cumplido con todas las obligaciones legales y de
ordenamiento, en virtud de las cuales, se han de
acordar y del mismo, se han de participar de
dividendos, intereses y beneficios, así como de
disponer de los.

Según lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto de la
«COROSOFF» S.A., el accionero de la «COROSOFF» S.A.
tiene el derecho a participar en el dividendo de
dividendos.

En consecuencia,


FRANCISCO DE LA CRUZ MATIAS
ACCIONARIO GENERAL